



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

3037

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

003201

19 MAY 2010

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de suministro del servicio de proyecto de ingeniería en la especialidad de semaforización en diversas vías de la Región Metropolitana, solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas - Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 16 de Marzo de 2010.
- b) La Resolución Exenta N° 2359, de fecha 31 de Marzo de 2010, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-39-LP10.
- c) El Memorándum N° 3311 de fecha 29 de Abril de 2010 del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, donde adjunta detalle de la evaluación técnica y económica de las ofertas de la licitación 48-39-LP10, realizado por la Comisión Evaluadora compuesta por los funcionarios: María Pulgar García, Cristian Montes Becerra e Italo Gonzalez Toledo; y adjudica el Convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución. La Comisión Evaluadora revisó y analizó los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación y evaluó las ofertas según los criterios: Oferta económica (ponderado en 50%) y Oferta técnica (ponderado en 50%) la cual comprendía la metodología, programa y plan de trabajo, composición de la organización y experiencia del equipo de trabajo del oferente.
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Adjudíquese al oferente Automática y Regulación S.A., RUT: 87.606.700-5, el Convenio referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por un período 14 meses aproximadamente vigentes desde la fecha de resolución de contrato y hasta el 30 de Junio de 2011, en los ítems y montos que se indican a continuación:

Detalle	Unidad de Medida	Monto en \$ por Unidad de Medida	Monto en \$ IVA incluido por Unidad de Medida
Servicios de Proyecto de Ingeniería en la especialidad de Semaforización en diversas vías de la Región Metropolitana. Con la respectiva aprobación Serviu Metropolitano y de la UOCT. La presente Cotización será determinada para cada intersección, simple o compuesta; será presentada en (\$/intersección) para todo el eje en estudio, detallado en cada Orden de Compra y de acuerdo a la siguiente descripción: 1.- Catastro de semáforos existentes.	\$/intersección	\$ 155.223	\$ 184.715

<p>Servicios de Proyecto de Ingeniería en la especialidad de Semaforización en diversas vías de la Región Metropolitana. Con la respectiva aprobación Serviu Metropolitano y de la UOCT. La presente Cotización será determinada para cada intersección, simple o compuesta; será presentada en (\$/intersección) para todo el eje en estudio, detallado en cada Orden de Compra y de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <p>2.-Diseño de Nuevos Semáforos, en intersección simple.</p>	\$/intersección	\$ 435.290	\$ 517.995
<p>Servicios de Proyecto de Ingeniería en la especialidad de Semaforización en diversas vías de la Región Metropolitana. Con la respectiva aprobación Serviu Metropolitano y de la UOCT. La presente Cotización será determinada para cada intersección, simple o compuesta; será presentada en (\$/intersección) para todo el eje en estudio, detallado en cada Orden de Compra y de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <p>3.- Diseño de Nuevos Semáforos, en intersección compuesta.</p>	\$/intersección	\$ 536.156	\$ 640.406
<p>Servicios de Proyecto de Ingeniería en la especialidad de Semaforización en diversas vías de la Región Metropolitana. Con la respectiva aprobación Serviu Metropolitano y de la UOCT. La presente Cotización será determinada para cada intersección, simple o compuesta; será presentada en (\$/intersección) para todo el eje en estudio, detallado en cada Orden de Compra y de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <p>4.-Modificación de Semáforos existentes, en intersección simple.</p>	\$/intersección	\$ 374.898	\$ 446.129
<p>Servicios de Proyecto de Ingeniería en la especialidad de Semaforización en diversas vías de la Región Metropolitana. Con la respectiva aprobación Serviu Metropolitano y de la UOCT. La presente Cotización será determinada para cada intersección, simple o compuesta; será presentada en (\$/intersección) para todo el eje en estudio, detallado en cada Orden de Compra y de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <p>5.- Modificación de Semáforos existentes, en intersección compuesta.</p>	\$/intersección	\$ 446.628	\$ 531.487

<p>Servicios de Proyecto de Ingeniería en la especialidad de Semaforización en diversas vías de la Región Metropolitana. Con la respectiva aprobación Serviu Metropolitano y de la UOCT. La presente Cotización será determinada para cada intersección, simple o compuesta; será presentada en (\$/intersección) para todo el eje en estudio, detallado en cada Orden de Compra y de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <p>6.-Modificación o actualización de proyectos de semáforos existentes, en intersección simple.</p>	\$/intersección	\$ 215.604	\$ 256.569
<p>Servicios de Proyecto de Ingeniería en la especialidad de Semaforización en diversas vías de la Región Metropolitana. Con la respectiva aprobación Serviu Metropolitano y de la UOCT. La presente Cotización será determinada para cada intersección, simple o compuesta; será presentada en (\$/intersección) para todo el eje en estudio, detallado en cada Orden de Compra y de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <p>7.- Modificación o actualización de proyectos de semáforos existentes, en intersección compuesta.</p>	\$/intersección	\$ 233.479	\$ 277.840

- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada por la cantidad solicitada por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales mediante Formulario de Solicitud de Compra, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Contardo

JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
DIRECTOR CONTARDO JARAMILLO
SERVIU METROPOLITANO

MCV/MMG / mmg
ORIGINA CHILE COMPRA
06/05/2010
Nº INTERNO: 117

07 MAY 2010

NO AFECTA PRESUPUESTO

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Oficina Chile Compra c/antecedentes



Cesar Belaunde Kock
CESAR BELAUNDE KOCK
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE